



REPUBLICA DE CUBA

Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los  
Organismos Internacionales en Suiza

**Intervención de la delegación de Cuba, en el debate de la Octava Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre los derechos humanos y las empresas transnacionales. Ginebra, octubre de 2022.**

Señor Presidente:

Al iniciar esta nueva sesión del Grupo de Trabajo, lo felicitamos por su reelección.

Señor Presidente,

Cuba reitera su compromiso con el avance hacia la adopción de un documento vinculante sobre la regulación, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de la actividad de las corporaciones transnacionales y de otras empresas con ese carácter.

Señor Presidente:

Resulta necesario adoptar medidas a escala internacional, y crear mecanismos efectivos que garanticen que aquellas empresas transnacionales que sean responsables o cómplices de haber cometido violaciones de los derechos humanos y

delitos internacionales, sean investigadas y enjuiciadas por los daños contra las personas, el medio ambiente, y los recursos de los países.

Son muchos los ejemplos que reflejan la problemática actual del accionar de empresas transnacionales y las diversas violaciones de derechos humanos que quedan impunes, en buena medida por carecer de un marco legal internacional al respecto.

Por otra parte, las múltiples crisis sistémicas globales, agravadas por los insostenibles patrones de consumo y producción, por el orden económico impuesto al mundo, por los efectos continuados de la pandemia de Covid-19 y otras crisis interconectadas, lanzan a miles de millones de personas a la pobreza, a la precariedad económica y social, y acentúa la destrucción de los ecosistemas. Esto es un caldo de cultivo para las violaciones de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sano.

Señor Presidente:

Las deliberaciones de este Grupo requieren la voluntad de todos los Estados. Apoyamos también el

trabajo dedicado y comprometido de la sociedad civil, cuyas demandas y preocupaciones en esta esfera deben ser tenidas en cuenta.

Finalmente señor presidente,

Mi delegación reserva su posición sobre el proyecto, las propuestas de otras delegaciones y las sugerencias de compromiso del Presidente, hasta que el alcance del documento sea un asunto resuelto, particularmente en el artículo 3 y a lo largo del texto. No estamos aquí para renegociar el mandato otorgado al grupo, sino para cumplirlo.

El alcance del documento que negociamos debe estar en estricta conformidad con lo establecido en la resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos, lo cual es fundamental para mantener la razón de ser y la esencia misma del proceso.

Muchas gracias.